ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6065

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1572/2020, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EDIFICIOS DE LA GERENCIA TÉCNICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 9 de setiembre de 2020

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/OCI/019/2020 de fecha 3 de junio de 2020 del Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Mantenimiento de Estaciones, Subestaciones Eléctricas y Edificios de la Gerencia Técnica, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la obra está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2020, con ID N° 383707;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 39°, Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que el costo de dicha obra cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 351/2020 de fecha 7 de agosto de 2020, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2021 y 2022;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6065

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1572/2020, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EDIFICIOS DE LA GERENCIA TÉCNICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1572/2020, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Mantenimiento de Estaciones, Subestaciones Eléctricas y Edificios de la Gerencia Técnica, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 207/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 28 de agosto de 2020 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente